



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, c. p. 98616.

- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular:

Los datos personales que son recabados por la Secretaría de Educación, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registros, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencias o disposición de datos personales se mencionan de forma enunciativa, no limitativa los siguientes:

-Nombre de la persona, Edad, Sexo, Firma, Lugar y fecha de Nacimiento, Estado Civil, Fotografías o videos donde aparezca el rostro de las personas, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única De Registro De Población (Curp), número de afiliación del IMSS, Domicilio Particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, puntaje escalafonario, Clave de cobro, número de cuenta bancaria, situación Socioeconómica y todos aquellos datos y documentos que contengan datos personales, o información considerada como datos personales que sean exigidos para la realización de trámites o servicios o que se encuentren establecidos como obligatorios en las reglas de operación aplicables de los programas manejados por la responsable.

- Requieren consentimiento del titular los siguientes datos personales: Se mencionan de forma enunciativa, no limitativa los siguientes: Firma cuando no se trate de servidores públicos en ejercicio de sus funciones, fotografía o videos donde aparezca el rostro de las personas siempre que su imagen no obre en archivos o plataformas de acceso público, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única De Registro De Población (Curp), número de afiliación del IMSS, Domicilio Particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, puntaje escalafonario, Clave de cobro, número de cuenta bancaria, situación Socioeconómica; así como los datos personales cuyos titulares sean menores de edad, en términos de lo dispuesto por los artículos 7 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, manejados por la responsable.

- Las Finalidades para las cuales se recaban sus datos personales se mencionan a continuación, considerando que esta Secretaría de Educación no recaba datos sensibles como pudieran ser el origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual; con la excepción de que tratándose del estado de salud, la responsable en ejercicio de sus atribuciones y en los casos en los que resulte necesario podrá solicitar certificados o exámenes médicos que contengan datos como peso, talla, edad tratándose de menores de edad, para la finalidad establecida en el punto 7 del capítulo II del presente aviso, tratándose de datos personales, sensibles o biométricos, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación.

## II.- FINALIDADES:

Las siguientes finalidades que se mencionan de forma enunciativa más no limitativa:

1.- Dar cumplimiento a las funciones, obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Educación, conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.

2.- Contar con bases de datos que permitan la integración de la información proporcionada a la responsable.

3.-Realizar todos aquellos trámites administrativos, educativos, sociales, relacionados con las actividades, obligaciones y atribuciones legales de la Secretaría de Educación señaladas en el Reglamento interior y el Manual de Organización de la dependencia, además de los necesarios para brindar atención en el ámbito educativo en el Estado de Zacatecas.

4.-Realizar la prestación de los servicios educativos, administrativos, sociales, relacionados con la actividad de la Secretaría de Educación, en todos sus niveles educativos, solicitudes de apoyo y de información.

5.-Para la integración de los expedientes de personal, participación en convocatorias para el ingreso, promoción o permanencia de docentes y prestadores de servicios educativos en los diferentes niveles educativos, integración de padrones de beneficiarios de los programas educativos, sociales, de becas o cualquier otro programa o campaña creada, ejecutada, o administrada por la Secretaría de Educación.

6.- Promover la inserción y facilitar la vinculación de la población objetivo con la oferta institucional, programas y acciones para el acceso a la educación; Definir y aplicar los criterios para identificar a los beneficiarios de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y elaborar, aplicar y coordinar los sistemas de recolección, procesamiento, análisis, supervisión y evaluación de información de éstos; Otorgar becas para contribuir a la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias pobres, marginas o que habitan en territorios en condición de pobreza o de marginación o asisten a escuelas en esos mismos territorios.



**ZACATECAS**  
2016 - 2021  
*Trabajemos Unidos*

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**

7.- Para la elaboración y otorgamiento de permisos, licencias o concesiones, la emisión y/o reposición de certificados de estudios, constancias, trámites ante otras autoridades educativas y no educativas, otorgamiento de registros de validez oficial de estudios, de servicios, filiación, expedición de credenciales, trámites de movimientos de personal, solicitudes de cambios de adscripción, integración de expedientes para archivo, constancias de calificaciones, pagos, entrega de materiales, aplicación de evaluaciones educativas, renovación y registro de asociaciones de padres de familia, preinscripciones, inscripciones de alumnos en los diferentes niveles educativos.

8.- Para la integración de los expedientes dentro de programas específicos de Educación y salud, fines estadísticos, acciones de prevención, y para trámites de preinscripción dentro de los planteles de educación inicial, preescolar, básica y los niveles educativos que así lo requieran.

9.- En el caso de los sistemas de video vigilancia como medidas de seguridad establecidas en la ley de protección de datos personales, para el resguardo y protección de instalaciones físicas, archivos y personas.

### **III.- TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y BASES DE DATOS.-**

Se informa a los titulares en los casos en los cuales se requiera su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, le será solicitado en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley.

### **IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES.-**

Cuando estos datos personales o bases de datos sean solicitados por dependencias gubernamentales del Estado de Zacatecas; por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales Federales, Estatales o municipales, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, como receptor transferente, por las Secretarías y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, de forma particular las autoridades a las que se pudieran transferir datos personales, se encuentran detalladas en los avisos de privacidad simplificados de cada área de la Secretaría de Educación.

### **V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS.-**

La finalidad de la transferencia de datos personales deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran datos personales y/o bases de datos, siempre que los datos sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las Autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

### **VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR;**

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse a la transferencia de sus datos personales siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en los artículos 39 al 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

### **VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS**

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

### **VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.seduzac.gob.mx](http://www.seduzac.gob.mx)**